

Suplentes

Presidente: Don Juan José Jordá Catalá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria, en representación del señor Rector.

Vocales: Don José Casuso Aja, Funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Don Macario Salado Martínez, Funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, Gerente de la Universidad de León, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Don Carlos Linage Trueba, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Secretaria: Doña Josefa Delgado Sotoca, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

ANEXO IV

Don con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1988.

ANEXO V

Don cargo

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece, documento nacional de identidad, número de Registro de Personal, Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento

Promoción interna Número de opositor

Promoción interna:

1. Destino actual
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años, meses y días.

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:

..... años, meses y días.

2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria):

..... años, meses y días.

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria

Y para que conste, expido la presente certificación en
(Localidad, fecha, firma y sello.)

5727 RESOLUCION de 12 de febrero de 1988 de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se convoca una plaza de Profesor titular de Universidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de

diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando esté en posesión del título de Doctor y se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad con antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieron la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con título de Doctor o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación y Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación del expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Ocho.-El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente

disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera del anexo IV del mencionado Real Decreto.

Valencia, 12 de febrero de 1988.-El Rector, Julio Nieto Nieto.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica Arquitectónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza, perfil docente: Análisis de Formas Arquitectónicas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: 1.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otros			

ANEXO III

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

I. DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre:
Número del DNI: Lugar y fecha de expedición:
Nacimiento. Provincia y localidad: Fecha:
Residencia. Provincia: Localidad:
Domicilio: Teléfono: Estado civil:
Facultad o Escuela actual:
Departamento o Unidad docente actual:
Categoría actual como Profesor contratado o interino:

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

Empty box for reporting research activity.

V. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año

(1) Táchese lo que no proceda.

VI. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

VII. OTRAS PUBLICACIONES

Empty box for recording other publications.

VIII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

Empty box for recording other research work.

<p style="text-align: center;">XI. PATENTES</p> <p>1.....</p> <p>2.....</p> <p>3.....</p> <p>4.....</p>	<p style="text-align: center;">XII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p style="text-align: center;">IX. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS</p>	<p style="text-align: center;">X. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVI. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVII. OTROS MERITOS

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XIV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posteridad a la licenciatura)
